Factura: 001-004-000014250

20151701001P06467

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P06467

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791335384001		COMPARECIENTE	SRA. NORMA ELIZABETH SABINA LEON VASCONEZ,EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01. NOTARIA 01. P06467

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA."

CAPITAL ANTERIOR: USD 100.950,00

CAPITAL AUMENTO: USD 150.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD 250.950,00

DÍ 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO: P06467

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves quince de Octubre del año dos mil quince, ante mí, el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **NORMA ELIZABETH SABINA LEON VASCONEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta a este

instrumento, quien además actúa debidamente facultada y autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día veintinueve de septiembre del dos mil quince, conforme consta del documento que se adjunta. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia debidamente certificada por mí se agrega.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **"HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **NORMA ELIZABETH SABINA LEON VASCONEZ,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta a este instrumento, quien además actúa debidamente facultada y autorizada por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día veintinueve de septiembre del dos mil quince, conforme al documento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana , mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil

para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el siete de mayo del mismo año, la señora Norma Elizabeth Sabina León Vásconez, cedió parte de sus participaciones sociales a favor de los señores Edmundo León Vásconez y María Catalina Cevallos León en los montos y porcentajes establecidos en dicho instrumento público; **c)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veinte de septiembre del dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de noviembre del mismo año, la señora Norma Elizabeth Sabina León Vásconez, cedió parte de sus participaciones sociales a favor de las señorita María Catalina Cevallos León en los montos y porcentajes establecidos en dicho instrumento público; **d)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el cinco de agosto del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el seis de enero

del dos mil seis, la señora Norma Elizabeth Sabina León Vásconez, cedió parte de sus participaciones sociales a favor del señor Rotman Amable Edmundo León Vásconez en los montos y porcentajes establecidos en dicho instrumento público; **e)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el catorce de julio dos mil ocho, inscrita en el registro Mercantil de éste cantón el veinte y tres de septiembre del mismo año, la Compañía aumento su Capital social, reformó y Codificó su Estatuto Social; **f).-** Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil catorce, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, subrogante de la Notaria Primera, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía Holidays Travel Holitravel Cía. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día veintiuno de octubre del dos mil catorce; **g).-** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Holidays Travel Holitravel Cía. Ltda., celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil quince, autorizó el aumento de Capital de la Compañía en el monto de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. $ 150.000,oo)** con la reinversión de utilidades que realizan los socios de la Compañía del ejercicio fiscal del dos mil catorce, en los porcentajes y montos autorizados por unanimidad de los socios. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y con la autorización concedida por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía a la

Gerente General de la misma, señora Norma Elizabeth Sabina León Vásconez, procede a aumentar el capital social de la Compañía en la suma **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. $. 150,000,oo)** con la reinversión de las utilidades de los socios del ejercicio fiscal dos mil catorce, en los montos y porcentajes establecidos en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, estableciendo los socios su aceptación y consentimiento y por ende su renuncia a derecho de preferencia en lo que respecta a montos o porcentajes que les puede corresponder en relación a su aporte social que tienen en la compañía. **CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL:** La Integración del Capital Social y la forma de pago del aumento del capital de la Compañía se lo realiza de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIO-NES
ELIZABETH LEÓN	48,490.oo	72,060.oo	120,550.oo	2411
CATALINA CEVALLOS	22,190,oo	33,010.oo	55,200.oo	1104
EDMUNDO LEÓN	20,190.oo	30,010.oo	50,200,oo	1004
MARLENE CAÑADAS	5,040,oo	7,460.oo	12,500.oo	250
MARIELA CAÑADAS	5,040,oo	7,460.oo	12,500.oo	250
TOTALES	**100,950.oo**	**150,000.oo**	**250,950.oo**	**5019**

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De igual manera la señora Norma Elizabeth Sabina León Vásconez, en la calidad de Gerente General de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital autorizado y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, procede a reformar el artículo Quinto y Décimo Séptimo del estatuto social, que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 250,950.)** dividido en **CINCO MIL DIECINUEVE** participaciones de **CINCUENTA** dólares cada una.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CINCO MIL DIECINUEVE** participaciones sociales de cincuenta dólares cada una y está suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ELIZABETH LEÓN	120,550.oo	120,550.oo	2411
CATALINA CEVALLOS	55,200.oo	55,200.oo	1104
EDMUNDO LEÓN	50,200.oo	50,200.oo	1004
MARLENE CAÑADAS	12,500.oo	12,500.oo	250
MARIELA CAÑADAS	12,500.oo	12,500.oo	250
TOTALES	**250,950.oo**	**250,950.00**	**5019**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEXTA.- TIPO DE INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS: Los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana, y la inversión de carácter nacional. - **SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La otorgante en su calidad de Gerente General de la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, declara bajo Juramento que su representada está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías y que los datos constantes sobre este aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con respecto a las sumas, socios y condiciones establecidas son exactas y verdaderas y son las que constan en los libros de contabilidad y de participaciones de la compañía; igualmente declara que la compañía no tiene deuda alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tener contratos con el Estado.- **OCTAVA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se entenderán incorporadas a este contrato las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías en todo aquello que no estuviere previsto en estos estatutos.- Autorizan al señor Doctor Francisco Carrasco Orozco, Abogado para que a nombre de la Compañía realicen todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de este contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor **FRANCISCO CARRASCO O. Matrícula Profesional número seis mil doscientos cincuenta y nueve del Colegio de**

Abogados de Pichincha. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**

F) SRA. NORMA ELIZABETH SABINA LEON VASCONEZ

C.C. 1703037638

C.V. 04-0040

HOLIDAYS TRAVEL Cía. Ltda.
AGENCIA DE VIAJES

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Quito, 09 de marzo de 2014

Señora
Norma Elizabeth Sabina León Vásconez
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL Cía. Ltda., en sesión del 04 de marzo de 2014, resolvió por unanimidad reelegir a usted para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS y con las atribuciones establecidas en el Artículo Noveno de los Estatutos de la compañía.

En su calidad de GERENTE GENERAL, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial.

La Compañía HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 03 de diciembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de enero de 1997.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada el 14 de julio de 2008, ante Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2008.

Atentamente,

Mariela Cañadas L.
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL Cía. Ltda. en Quito a los 09 días del mes de marzo de 2014.

Norma Elizabeth León V.
C.I. 170303763-8

Principal: Av. Orellana E4-57 y 9 de Octubre
PBX: (593-2) 2231 170 / 2901 597 • Fax: 2501 561
E-mail: info@holytravel.net
Páginaweb: www.holytravel.net

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26586

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6201
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/03/2014
FECHA ACEPTACION:	09/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703037638	LEON VASCONEZ NORMA ELIZABETH SABINA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 127 DEL: 16/01/1997 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL:03/12/1996.- REF COD. RM 3430 DEL: 23/09/2008 NOT: PRIMERO DEL: 14/07/2008.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN ...1... HOJAS ÚTILES
Quito a 19 MAY 2014

Dra. Yolanda Arabuela Tobanta
NOTARIA NOVENA

Nº 0582573

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las nueve horas, del día martes 29 de septiembre del dos mil quince, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble de la Av. Orellana E4-57 y 9 de octubre, de esta ciudad de Quito, la totalidad de los Socios de la compañía,

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
ELIZABETH LEÓN	48,490.00	970	48.02 %
CATALINA CEVALLOS	22,190.00	444	21.98 %
EDMUNDO LEÓN	20,190.00	404	20.00 %
MARLENE CAÑADAS	5,040.00	101	5.00 %
MARIELA CAÑADAS	5,040.00	101	5.00 %
TOTALES	100,950.00	2,019	100 %

Estando reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
2.- COMPRA BIEN INMUEBLE CON REINVERSION DE UTILIDADES
3.- REFORMA DE ESTATUTOS

Actúa como Presidente de la Junta el señor Edmundo León Vásconez y como Secretaria la Gerente General de la Compañía señora Elizabeth León Vásconez.

La Secretaria da lectura al orden del día:

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día; y al efecto, la socia Elizabeth León Vásconez, pone en consideración de la Asamblea su solicitud de aumentar el capital social de la compañía en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**, de la cuenta de reinversión de utilidades del ejercicio fiscal 2014; por lo que el capital social de la compañía ascendería a la suma de **$250.950,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS.**

Los socios, luego de varias deliberaciones resuelven:

Aceptar la moción presentada; y, por unanimidad resuelve conceder la autorización para aumentar el capital social de la compañía en el monto de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**, que serán tomados de la cuenta reinversión de utilidades en los valores especificados anteriormente; por lo que el capital social de la compañía ascenderá

a la suma de **$250.950,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS.**

Se Deja expresa constancia que los socios manifiestan su aceptación en la forma y montos del aumento de capital que se ha puesto en consideración en esta junta de socios, expresando que renuncian al derecho de preferencia en lo que respecta a su porcentaje del aporte social de la compañía; por lo que, el aumento del capital de la Compañía **HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.**, se lo realiza en los porcentajes establecidos en esta junta de socios con el consentimiento unánime de los mismos, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL RESULTANTE
ELIZABETH LEÓN	48.490,00	72.060,00	120.550,00
CATALINA CEVALLOS	22.190,00	33.010,00	55.200,00
EDMUNDO LEÓN	20.190,00	30.010,00	50.200,00
MARLENE CAÑADAS	5.040,00	7.460,00	12.500,00
MARIELA CAÑADAS	5.040,00	7.460,00	12.500,00
TOTALES	**100.950,00**	**150.000,00**	**250.950,00**

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Compra de un inmueble con dineros generados por la reinversión de utilidades.

Toma la palabra el socio Edmundo León Vásconez y manifiesta que es necesario que la compañía, para el cumplimiento cabal de su objeto social, como es entre otros puntos el brindar y promocionar paquetes turísticos en el amplio sentido de la palabra, ya que para el afianzamiento y crecimiento de la compañía, en lo que respecta a innovación y servicios, es necesario la adquisición de un bien inmueble; por lo que se ha tomado contacto con el señor Santiago Yumbla Mantilla, quien está interesado en vender a la compañía el bien inmueble de su propiedad ubicado en la calle Ulpiano Páez No. 232 y calle 18 de septiembre, de esta ciudad de Quito. El Ing. Santiago Yumbla ha puesto en consideración de la Compañía facilidades de pago para la adquisición del inmueble, acordando realizar previamente un avalúo del mismo; razón por la cual, se tomó contacto con el Ing. Alejandro Cruz, Perito Tasador, con Reg. SBS. No. PA-2099-1059, REG. SC –RNP-496, LP. 17-4487, quien realizó un informe y estableció que el avalúo del bien inmueble asciende al valor de $ 440.000,oo CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS, desglosado de la siguiente manera: $ 344.107,40 el valor del terreno; y, $ 95.892,59 el valor de las construcciones. Obtenido dicho avalúo, se planteo al señor Santiago Yumbla la siguiente propuesta de pago: El valor de $ 150,000,oo pagaderos a la firma de la escritura de compraventa, valor que se pagaría con la reinversión de utilidades del ejercicio 2014; y el saldo, esto es el valor de $ 290.000,oo; con la utilidad del año 2015, que se encuentra plenamente programada, se abonará la cantidad de $ 100.000,oo; y los restantes $ 190.000,oo en pagos trimestrales durante tres años, con opción a liquidación de deuda en el caso de ser necesario y acordado entre las partes, propuesta que es aceptada en su totalidad por el señor Santiago Yumbla Mantilla; por lo que pongo en consideración de los Socios el adquirir dicho bien inmueble en la forma y montos establecidos en esta propuesta.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

Los socios, luego de varias deliberaciones, ACEPTAN la propuesta mocionada en los términos y condiciones aquí detalladas, por lo que autorizan a la Gerente de la Compañía señor Elizabeth León Vásconez la adquisición del bien inmueble en las condiciones aquí establecidas; esto es, a la firma de la compraventa, se pague la suma de $ 150.000,oo con la reinversión de utilidades del año 2014, $ 100.000,oo con las utilidades del año 2015; y, el saldo de $ 190.000,oo en pagos trimestrales durante tres años, con opción a liquidación de deuda de ser necesario. La compra se la realizará en los porcentajes que a cada socio corresponde en razón de su paquete de participaciones.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día; toma la palabra la socia Catalina Cevallos León y manifiesta que como consecuencia del aumento de Capital, se debe reformar los Arts. Quinto y Décimo Séptimo del estatuto social, los mismos que deben quedar de la siguiente manera:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CINCO MIL DIEZ Y NUEVE** participaciones de cincuenta dólares cada una.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CINCO MIL DIEZ Y NUEVE** participaciones sociales de **CINCUENTA** dólares cada una y está suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ELIZABETH LEÓN	120.550,00	120.550,00	2411
CATALINA CEVALLOS	55.200,00	55.200,00	1104
EDMUNDO LEÓN	50.200,00	50.200,00	1004
MARLENE CAÑADAS	12.500,00	12.500,00	250
MARIELA CAÑADAS	12.500,00	12.500,00	250
TOTALES	**250.950,00**	**250.950,00**	**5019**

Los socios por unanimidad resuelven reformar el Estatuto Social en los Artículos Quinto y Décimo Séptimo, conforme lo establecido en esta Junta de socios.

La Junta de socios, faculta y autoriza a la señora Elizabeth León Vásconez, Gerente de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización y perfeccionamiento del aumento de capital acordado y resuelto por los Socios.

Una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, Presidencia concede en receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída por la señora Secretaria, es aprobada por los socios, se levante la sesión, a las doce horas con quince minutos, firmando para constancia los socios presentes.

HOLIDAYS TRAVEL Cia. Ltda.
AGENCIA DE VIAJES

SRA. ELIZABETH LEON VASCONEZ
SECRETARIA – SOCIO

SRA. CATALINA CEVALLOS LEON
SOCIO

SR. EDMUNDO LEON VASCONEZ
PRESIDENTE – SOCIO

SRA. MARIELA CAÑADAS LEON
SOCIO

SRA. MARLENE CAÑADAS LEON
SOCIO

Principal: Av. Orellana E4-57 y 9 de Octubre
PBX: (593-2) 2231 170 / 2901 597 • Fax: 2501 561
E-mail: info@holytravel.net
Páginaweb: www.holytravel.net
Quito - Ecuador

GRUPOglob

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170303763-8
LEON VASCONEZ NORMA ELIZABETH SABINA
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
27 MARZO 1950
001-E 0195 00389 F
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1950

ECUATORIANA***** V133[illegible]
SOLTERO
SECUNDARIA SECRETARIA
AMABLE LEON
EVA VASCONEZ
QUITO 31/07/2009
31/07/2021
1566669

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0040 1703037638
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LEON VASCONEZ NORMA ELIZABETH
SABINA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI
PARROQUIA
0
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a 15 OCT. 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LA CIA. HOLIDAYS TRAVEL CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito a diecinueve de Octubre del año dos mil quince.

NOTARIA PRIMERA - Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-002-000012241

20151701028O01240

009

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701028O01240

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791335384001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P6467

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1996; DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MONTO DE $ 150.000,00, APROBADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015.- QUITO A, 21 DE OCTUBRE DEL 2015

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

NOTARIO 28va

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

I.A.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72939

6015739NLFRKKO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5506
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703037638	LEON VASCONEZ NORMA ELIZABETH SABINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/01/1997 TOMO: 128.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL